



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

**AUDIENCIA PUBLICA ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**
(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA VER GRABACIÓN)

Fecha	DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)	Hora	1:00	AM	PM X
--------------	---	-------------	------	----	------

RADICACIÓN DEL PROCESO					
05001	31	05	017	2023	00447 00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	LUIS HUMBERTO SALAZAR HOLGUIN	Asistió
Apoderado de la demandante	LUIS JAVIER ZAPATA GARCIA	Asistió
Demandada	COLPENSIONES	Asistió
Apoderada de la demandada	SANDRA MILENA NARANJO SALAZAR	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	-Retroactivo-Pensión invalidez, Intereses moratorios del artículo 141 de la Ley 100/1993 en subsidio indexación y costas. Reconoce personería a abogada SANDRA MILENA NARANJO portadora de la T. P. 225.677 del CSJ, para continuar representando a COLPENSIONES como abogada sustituta.	

ETAPAS

PROCESO 2023-00152	
1. CONCILIACIÓN	Certificación (Anexo 11 Exp. Digital). Colpensiones no propone formula de conciliación.
2. EXC. PREVIAS	No fueron propuestas
3. SANEAMIENTO	Sin requerirse. Notificación ANDJE archivo 5 Notificación Procuraduría Archivo 8
4. FIJACION DEL LITIGIO	Ver Grabación
5. DCTO. PRUEBAS	Auto del 20 de febrero de 2024 (archivo 10 exp digital)
6. TRAMITE	Se recibe interrogatorio parte. Se ordena requerir a colpensiones para que a más tarda 3 mayo de 2024 informe que incapacidades medicas a cancelado, de igual manera a la parte demandante para que indique que incapacidades recibió y el radicado de la accion de tutela donde reclamo pago de incapacidades.

Se fija nueva fecha para el día 30 MAYO DE 2024 a las 8:00 AM al cual se ingresará por el siguiente vinculo:

[Unirse a la conversación \(microsoft.com\)](https://microsoft.com)

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.



GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

LUIS HUMBERTO SALAZAR HOLGUIN
DEMANDANTE
C.C. 15.485.215

LUIS JAVIER ZAPATA GARCIA
APODERADO DEMANDANTE
T.P. No. 199.326 del C. S. J.

SANDRA MILENA NARANJO SALAZAR
APODERADA COLPENSIONES
T.P. No. 225.677 del C.S. de la J.
E-mail: sandranaranjo67@gmail.com



LAURA CRISTINA SALDARRIAGA C.
SECRETARIA